



# INFORMA

## TRASLADO PROVISIONAL 2 PUESTOS PEÓN/A ALMACÉN Y MUDANZAS

<u>PUESTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
PEÓN/A ALMACÉN Y MUDANZAS	1711106003	SERVICIO GOBIERNO INTERIOR
PEÓN/A ALMACÉN Y MUDANZAS	1711106004	SERVICIO GOBIERNO INTERIOR

### REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE PEÓN/A OBRERO.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 25 AL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO AMBOS INCLUSIVE.

- 1.- El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.
- 2.- En el caso de que se soliciten varios puestos se indicará el orden de preferencia de los mismos en la solicitud.
- 3.- Asimismo, el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.
- 4.- El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla